Universidad Complutense de Madrid

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECCIÓN DE PERSONAL
10 JUL. 2019
ENTRADA Nº 3307

MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO:2905/PAD/112	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de Mayo de 2019	**BOUC:** 31 de Mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS:** 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación	
DEPARTAMENTO: Investigación y Psicología en Educación	
FACULTAD: Psicología	

Resolución de fecha 10 de Julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
Dª.	Eva María Díaz Mesa
Dª.	Marta Ferrero González
Dª.	Elvira Lara Pérez
D.	Carlos Monge López
D.	Vicente Javier Morell Mengual
Dª.	Nuria Romero Martín
Dª.	Carla Sebastian Enesco
D.	Francisco Sacristán Romero

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**
Ninguno	

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
(2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
(3) Presentar la instancia fuera de plazo.
(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	15 de Julio de 2019
Hora:	De 10 a 12 horas
Lugar:	Despacho Secretaria Docente Facultad

3º **Composición de la Comisión de Selección**:

Miembros Titulares		**Miembros Suplentes**	
Dª.	María José Díaz Aguado	Dª.	Eva María Pérez García
D.	Juan Fernández Sánchez	Dª.	Gema Martín Santos
D.	Javier Martín Babarro	Dª.	Cristina Dopico Crespo
Dª.	Ileana Enesco Arana	Dª.	Oliva Lago Marcos
Dª.	Cristina Dopico Crespo (Rep. Trabaj.)	Dª.	Eva María Pérez García (Rep. Trabaj.)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Diligencia por la que se hace